

don Juan Hevia Pazos, Economista, quien además, actuará como Secretario, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.  
Segundo.—Aplicación del resultado.

A partir de este momento, cualquier socio tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Avilés, 7 de diciembre de 2006.—El Administrador único, José Arce Ortiz.—70.771.

### JOSÉ ARCE E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de «José Arce e Hijos, Sociedad Anónima», convoca a los señores socios a la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, para lo cual se señala el día 10 del próximo mes de enero de 2007, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, y a las 21:00 horas, del día 11 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avilés, travesía del Torno, número 12, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.  
Segundo.—Aplicación del resultado.

A partir de este momento, cualquier socio tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Avilés, 7 de diciembre de 2006.—El Administrador único, José Arce Ortiz.—70.772.

### JULMAR BUS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 1091/04 ejecución 42/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Justo I. Hidalgo González contra la empresa Julmar Bus, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a/los ejecutado/s Julmar Bus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.855,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—69.541.

### KNOW HOW SOLARIUM, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Know How Solarium, S. L., se ha dictado auto con fecha 25 de octubre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Know How Solarium, S. L., deudor, por importe de 721,34 euros.

Gijón, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—69.512.

### LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

#### Disolución y liquidación de Fondos de Pensiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, se hace público que el Consejo de Administración de Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2006 y tras haber dado correcto cumplimiento a la exigencia previa de garantía individualizada de las prestaciones causadas y a la continuación de los planes de pensiones vigentes a través de otros fondos de pensiones ya constituidos, acordó la liquidación de los Fondos de Pensiones «Liberty Fondo de Pensiones 1, en Liquidación», «Liberty Fondo de Pensiones 2, en Liquidación», «Liberty Fondo de Pensiones 3, en Liquidación», así como la disolución y liquidación simultánea del Fondo de Pensiones «Fonempleo 1, Fondo de Pensiones», ello en base a las cuentas anuales, aprobadas y debidamente auditadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre 2006.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Melero Bowen.—70.488.

### NEBOA, S. A.

#### Rectificación

En el anuncio de ampliación de capital, publicado en el BORME n.º 231, el día 5 de diciembre de 2006, pág. 40068, apartado f), donde dice «Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Debe decir: f) «Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—70.463.

### NEW DESING-STYLE T.D.M., S. L.

#### Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 32/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hugo Patricio Huertas Vaca contra la empresa New Design-Style T.D.M., S.L. se ha dictado auto de fecha 11/10/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 7.277,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—69.500.

### NOROESTE CULTURAL, S. A.

#### Rectificación

En el anuncio de ampliación de capital, publicado en el BORME n.º 231, el día 5 de diciembre de 2006, pág. 40068, apartado f), donde dice «Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir», debe decir: f) «Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—70.465.

### ORTOIMPLANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Joaquín Farled Millán, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ortoimplant, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.428,99 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.443.

### PARKING ALTIMIRA, S. L. (Sociedad absorbente)

### SOLALTI, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Universales, celebradas el 23/11/2006 en «Parking Altimira, Sociedad Limitada» y «Solalti, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Solalti, Sociedad Limitada», por parte de «Parking Altimira, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27-11-2006, con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 30-09-2006.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1/2/2007, existiendo, como consecuencia de la fusión, una ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 442.380,00 euros, dejándolo fijado en 826.920,00 euros y procediendo al correspondiente canje proporcional de participaciones. Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del Texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166.

Sant Celoni y Santa María de Palautordera, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador de la sociedad Parking Altimira, Sociedad Limitada, don Rafael María Morató Cortés y el Administrador de la sociedad Solalti, Sociedad Limitada, doña Mariona Sole Altimira.—70.459.

1.ª 12-12-2006

### PARQUE EÓLICO EL CARRASCAL, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público que en la Junta general extraordinaria y con carácter universal celebrada el día 7 de noviembre de 2006, la sociedad acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final: